

AÑO 1

SAN EUGENIO—MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DE 1896

NUM. 10

ADVERTENCIA

Se reciben avisos y solicitudes hasta las 12 m. los días martes y viernes.

Toda publicación deberá ser pagada anticipadamente con arreglo a la tarifa del Establecimiento.

En la Sección remitidos se dará cabida gratis, a los escritos de interés público.

La correspondencia a nombre del Director

Carlos A. Berro

ABOGADO

Se encarga de la dirección de asuntos judiciales.

Rincón N.º 213

Montevideo

Gregorio L. Rodríguez

ABOGADO

Estudio y dirección de cuestiones judiciales para ante los tribunales de la República.

18 de Julio 69

Montevideo

Manuel Allende

CONSIGNATARIO Y COMISIONISTA

Se encarga de toda clase de operaciones comerciales.

Escritorio: Rincón 216

Montevideo

EL DERECHO

SAN EUGENIO, JUNIO 17 DE 1896.

LA ANUNCIADA REUNIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES

Mediante el concurso de unos cuantos contribuyentes celebróse el Domingo pasado en las oficinas de nuestro periódico la anunciada reunión, al objeto de solicitar de las H. H. Camaras una rebaja prudencial en el subido valor del alforo oficial con que, para los efectos de la contribucion inmobiliaria, se hallan gravadas, sin escepción, todas las propiedades comprendidas dentro de los límites de nuestra zona departamental. Poco concurrido, en verdad, ha estado el acto; y esto, ha sido debido a la falta de prevision en el pequeño plazo (4 días) a contar del en que se habia publicado la convocatoria a los interesados. No obstante, como fueran tan honrados los propósitos que lo han ordenado y dirigido, la falta de concurrencia, no ha significado para dejar de llevar a la practica tan loable ideal.

Entre los hacendados que han asistido, nos complacemos en citar por su elevada posición a los señores, D. Rafael Paz, D. José de Brum, representado para el acto por el señor Sánchez, D. Belchor Baptista y D. José M. Flores; además se hallaban presentes el Señor Benito Lema y otros, propietarios estos, en menor escala.

De comun acuerdo se combinó entre los circunstantes dar facultades al Director de esta hoja para que confeccionara la solicitud en la forma que creyera mas conveniente a la prosecución de las legítimas aspiraciones invocadas en la convocatoria de que se hacian eco todos los comparecientes al acto; y tan pronto estuviera terminada, pasar aviso a los interesados para verificar la inscripción de firmas en todo el Departamento.

Esto ha sido todo lo que se acordó, y de cuyo resultado, pondremos al corriente a nuestros lectores.

El parto de los montes

Publicó «El Anunciador» un par de artículos en que picoteó al redactor de tópicos aduaneros y que en resumen no fueron mas que dos conatos: el uno de defensa al comercio del Pais particularizándose con el de esta Villa y el otro de ataque al Director General de Aduanas.

Y tratando estos puntos con una ligereza inaudita, se quedó muy creído de que habia defendido los intereses del comercio, que nadie habia vulnerado, y de que sus tiros al aire causaban profundas heridas a Don Enrique Gradin a quien atribuía tremendos errores y espíritu malevolente para con el comercio; y gracias no increpó también ser el causante de todos los males que afligen a la humanidad.

Al ver tal injusticia y la facilidad con que el Redactor de «El Anunciador» se soltaba a formular cargos gratuitos significamos que con generalidades y lugares comunes no convencería a nadie de la ineptitud y errores que imputaba al Sr. Gradin y que apoyase en hechos lo que decía pues de otra manera no tendrían valor sus ataques.

El Domingo antepasado «El Anunciador» dijo que iba a ocuparse de reunir los materiales necesarios y prometió volver a la carga con argumentos y datos convincentes.

Y en efecto, el Domingo último apareció aquello, que nosotros esperábamos fuera una pieza formidable y que resultó ser un nuevo parto de los Montes: un ratoncito.

La verdad es que, después de doce días ocupados en reunir argumentos y datos para probar la ineptitud del Director G. de Aduanas y su animadversión contra el comercio, creíamos que aquel quedaría aplastado y nosotros sin saber por donde le esquiváramos el cuerpo al asunto.

Pero, ¡loado sea Dios que nos saca con bien de este aprieto!

Los argumentos tan decantados son pura hojarasca y los datos pura adulteración.

Vamos a verlo.

El Saladero Nuevo Cuareim presentó en la Sub-Receptoría la correspondiente guia brasilera y solicitó permiso para enviar en tránsito hasta Paysandú 300 toneladas de ceniza.

Según lo determina el Reglamento de la materia disponia de 20 días para embarcarla en el ferro-carril. Así lo reconoce el articulista desvirtuando por consiguiente su propia censura, lo cual nos releva de otro comentario. Pero sigamos.

El Saladero tiene el ferro-carril a la puerta, puede decirse, y esa cantidad de ceniza pudo cargarse en la quinta parte del término que el Reglamento concede; apesar de lo cual no se

cargaron mas que 105 toneladas, no por las continuas lluvias y tiempo tormentoso, sino porque el Saladero, por razones que su dueño sabrá, suspendió el embarque.

Cuando quiso continuarlo muchos días después, el término reglamentario estaba vencido y la Sub-Receptoría primero y el Director G. de Aduanas después con su tremendo no ha lugar, no han hecho mas que cumplir las disposiciones vigentes.

¿Cuál es pues el cargo?

¿O quiere el articulista que para el caso especial de la ceniza, pidiese el Sr. Gradin al Gobierno modificación de las disposiciones y actuales procedimientos de Aduana?

Porque ha de saber que el Sr. Gradin no dicta leyes ni reglamentos por su cuenta.

Lo de las continuas lluvias y tiempo tormentoso; lo de las 295 en vez de 195 toneladas; lo de los dime y directes; lo del empujamiento y la irracionalidad (eso es con dos erres para que tenga más fuerza); lo de la demostra de dos a tres días solamente; y por último lo de las serias trabas y la intransigencia atribuida al Director de Aduanas a quien llama Superioridad sin adulteraciones de los hechos y frases huecas que el Redactor de «El Anunciador» ha rebuscado y haacinado inutilmente, pues con esos datos fallidos no demostrará nunca los malos procederes del Sr. Gradin.

El Saladero pudo y puede continuar cuando le plazca el embarque de la ceniza debe saberlo el Redactor de «El Anunciador» sin mas trámite que presentar otra guia brasilera y un permiso sellado de 50 centesimos. ¿Porque no hace uso de este procedimiento tan sencillo y tan barato?

Porque la Aduana de Bautista, que le cobró derechos de exportación por 300 toneladas de ceniza, de las que como se sabe solo exportó 105, no quiere sin embargo, darle guia por el resto, sino volviendo a pagar derechos nuevamente.

Y aquí aparecen los 47 \$ de gastos superfluos que dice el articulista ha tenido que pagar el Saladero por causa del Sr. Gradin.

Y de aquí resultaría también, a estar a los curiosos argumentos de nuestro contendor que el Director General de Aduanas de este pais, está obligado a obviar las dificultades o trabas que imponen las aduanas extranjeras.

La Aduana vecina cumplirá seguramente con su deber, que en esto no queremos inmiscuirnos; pero hemos de decir francamente, que hay manifestada mala fe en atacar al Señor Gradin porque no cura a los comerciantes del exterior las enfermedades que padece en el pais donde residen.

Queda pues constatado que las dificultades que él dice ha tenido el Saladero para la remision de la ceniza, no han sido opuestas por nuestra aduana.

Y no queriendo abusar de la hospitalidad que se nos concede en estas columnas, ponemos punto por hoy dejando para el siguiente número la contestación al segundo de los argumentos con que «El Anunciador» pretende que el Sr. Gradin es nada menos que una rémora para el comercio.

X. X.

Liga Patriótica de Enseñanza

Carta del Dr. Pereyra Nuñez a un ereso, víctima del fanatismo religioso, y antes católico que patriota.

(Continuación)

Conocida la misión única de la Liga o sea su programa, paso a ocuparme de sus obras, a las que también se refiere usted, y esta vez, aun hasta porque así conviene a mi argumentación, voy a suponer que alguien haya querido hacer de la Liga lo que ella no era ni es, o sea, lo que usted la suponía.

Aun en ese caso, creo que mejor podría usted servir a su causa religiosa desde la fiscalía de eso que rehusando el puesto, desde que apoyado en los estatutos de la Institución podía impedir que se combatieran sus creencias religiosas, fundado en no serese el espíritu de ella.

Ausente muchos años de esta capital no soy el más indicado para juzgar los actos de los directores de la Liga aquí, pero habiendo tenido gran participación en lo relativo a las escuelas que hoy se trata de fundar, y respecto a las cuales dice usted que no tiene razón para suponer que no tengan las mismas tendencias que supone usted en la Liga, le contaré a usted la historia de ellas bajo la faz que usted la considera.

La primera escuela se fundó en la casa de uno de los hombres más católicos de Mercedes, como lo es don Wenceslao Larcs, y en los tres o cuatro años que funciona nada ha herido en ella sus sentimientos religiosos.

Jamás ha hecho cuestión la Liga en Soriano, porque las maestras que aspiraban a regentar las escuelas fueran católicas.

Una de las principales secciones escolares en el departamento de Soriano lleva con orgullo y con el respeto y beneplácito de todos, el nombre de uno de los padres de iglesias, el de Larrañaga.

El Comité de Soriano, en su manifiesto en la campaña, dice: que en las escuelas se dará la enseñanza religiosa que desee el vecindario.

Este conjunto de no improvisadas y si públicas y notorias circunstancias, prueba que aun cuando aquí pudieran haberse violado los elevados propósitos de la Liga se salvaron en Soriano, y como lo que está ocurriendo no es que la capital se haya impuesto a aquel departamento sino que él le ha impuesto sus trabajos hasta el punto de admitirlos la capital como base de los que hoy emprende, tenemos que tales escuelas no tienen un fin anti-religioso sino en armonia con los Estatutos de la Liga.

Tienden, pues, a instruir al ciudadano para que sea capaz de actuar con éxito en la vida democrática, y de aumentar la riqueza privada y pública;

y tratan de desatojar la lengua y hábitos extranjeros de las fuertes posiciones que nos tienen tomadas en las zonas fronterizas.

En esta última faz, es la misma causa nacional que contó en sus filas a meritorios padres de la Iglesia y a los más fervientes católicos, porque sin duda alguna comprendían que cumpliendo las obligaciones para con la patria, como cumpliéndolas para con el hogar, —se le presta a Dios la más insospechable de todas las veneraciones.

Creo oportunísimo referir a Vd. un caso que debiera servirnos de ejemplo en esta cruzada contra la ignorancia, la que jamás podrá vencer a Dios, puesto que no lo comprende.

Pedro y Juan discutían sobre el color de un objeto. El primero decía que era blanco, y el segundo sostenía que era negro. Pedro que estaba seguro de tener razón propuso someterse al fallo de Diego, y Juan que también lo estaba aceptó con entusiasmo. Corren en busca del Juez, pero lo encuentran con los ojos vendados. ¿Era de verse el empeño que ambos pusieron por desatarle la venda y con que fruición esperaban el fallo! Diego habló al fin y dijo, es blanco y de ello convenció a Juan. Pedro alargó la mano a Juan y le felicitó ardientemente. ¿Por qué? ¿Por la derrota? No; porque habia probado lo único de que es responsable el ser humano en materia de creencias: la sinceridad.

Hagamos lo mismo con las divergencias religiosas. Antes de entrar a los irracionales que todo lo confían al poder de la fuerza, sometamos nuestra cuestión al fallo de otro Diego que nosotros tenemos también con los ojos tan vendados como aquel que son los cincuenta mil niños que crecen en nuestro pais en la mayor ignorancia; y hacia quienes con todo el ardor y entusiasmo de Pedro y de Juan debemos correr unidos a sacarle la venda de la ignorancia, por el indicado procedimiento de la educación. Ellos con criterio propio, le darán la razón a usted, ó me la darán a mí, y en ello ganará hasta el que de nosotros resulte vencido, puesto que patentizará su sinceridad.

Así evitaremos un gran peligro para nuestro pais o sea, lo mismo que ha ocurrido en política: que solo piensen, y sepan hacerlo unos pocos y los demás sigan como una máquina.

La religion como la democracia requiere espíritus iluminados hasta el punto de poseer ideas propias, ó cuando menos de juzgar las ajenas.

Marchemos pues, juntos en esa obra ya que su conciencia de ciudadano no puede repugnar el dignificar la patria, elevando el grado ó nivel moral de sus hijos, garantiendo la nacionalidad en las fronteras y su conciencia de católico tampoco puede tomarle a mal la verdadera obra de misericordia de enseñar al que no sabe que es lo único para lo que se le ha invitado.

Dada la conveniencia que hay en

inter estas delicadas cuestiones con
todas las comodidades y respeto que
nos merecen los señores; ya que es sa-
bido que para cada vez que hablan en
ellas la cabeza vacilará cinco en el co-
razón, — encuentro gran placer en de-
clarar, en honor suyo, que tengo el
mayor conecimiento de la sinceridad
de sus creencias, — (que es todo lo que
como he dicho, exijo, a los señores) —
— desde que veo continuamente su ca-
ja y su bolsillo convertidos en verda-
deras fuentes de caridad.

Si diera esta carta el objeto que me
propugno, que es demostrar a usted la
bondad y elevación de la causa de la
Liga, me iluinaría de verdadera satis-
facción.

Saludo a usted con mi consideración
mas distinguida.

M. Pereira Nunez.

GACETILLA

Pro-España

La Comisión Patriótica Española de
esta Villa lleva con actividad los traba-
jos a ella encomendados a fin de reco-
lectar los fondos convenientes de la
sustitución que se levanta en toda la
República entre la Colonia Española,
destinados, como se sabe, a sufragar
los gastos de la Guerra de Cuba o cual-
quier otro fin patriótico que el comité
de la Capital creyese adecuado.

Con tal objeto la indicada Comisión
crea que antes de fin de mes serán re-
mitidos los fondos recolectados aquí y
parte de la campaña del departamento.

A fin de facilitar la recolección indi-
cada se ha pasado la siguiente circular
a las personas a quienes se remiten con
listas de suscripción anteriormente.

San Eugenio, Junio 15 de 1896
Señor Don.

Muy señor mío:

Debiendo en breve remitirse al Comi-
tado Patriótico de Montevideo lo reco-
lectado por esta Comisión, ruego a
V. E. se sirva mandar lo mas pronto po-
sible la lista a su cargo así como los
fondos recolectados.

De V. dte. S. S.

P. a. Antonio Ugarte

Esperamos pues, que tanto las per-
sonas que han recibido la circular
preinserta así como las que no la ha-
yan recibido por omisión o por extra-
vío, activarán sus trabajos a fin de
hacer la misión de sus listas lo mas
brevemente, facilitando así la tarea
que se ha impuesto la Comisión Pa-
triótica de esta Villa.

Oportunamente publicaremos las
listas con los donativos respectivos y
nombres de los donantes.

Vacuador oficial

Según informes que nos han sumi-
nistrado debe hallarse ya en Santa
Rosa el vacunador oficial D. Juan Va-
lladares, enviado por el Consejo de
Higiene a objeto de practicar la ino-
culación de la viruela a todos los niños
que no hayan sido afectados por tan
temible flagelo.

Con este motivo, (dice el Siglo) el
Consejo se ha dirigido por nota a la
Dirección de Instrucción Pública, para
que esta a su vez se dirija al Inspector
de Armas, en el sentido de que haga
lo posible por facilitar la aplicación de
la vacuna a los niños de las escuelas
del actual departamento, aprovechan-
do la presencia en aquella localidad
del vacunador oficial.

Seguramente que a estas horas, a

en vista de la anterior resolución, la
Superioridad Escolar ya habrá comen-
zado sus disposiciones al Inspector de
esta localidad D. Pedro Stagnaro, para
que este Señor empiece sus buenos
oficios para con los Maestros de su
dependencia y los padres de niños, a
fin de que se practiquen el mayor nú-
mero posible de inyecciones en los
prematuros habitantes.

Todos los padres de niños por cuyo
punto pasó el vacunador oficial Señor
Valladares, deben aprovechar para sus
hijos la inoculación artificial que o por-
tamente se les presenta; de esta mane-
ra disponen a prevenir las fatales
consecuencias que el terrible mal va-
rioloso suele dejar impresas en el rostro
de las personas a quienes afecta.

El Oficial 2.º de la Inspección de Frontera

Procedente de la Capital, ha llega-
do a esta hace cuatro días, el joven D.
Damaso M. Vigil, nombrado oficial
2.º de la Dependencia, cuyo nombre
sirve de epígrafe a este suelto.

Enseguida de llegar, el Jefe princi-
pal de la oficina Sr. Mata, le ha dado
posesión del cargo.

Dados los buenos antecedentes y
educación que posee el amigo Vigil,
prontamente hallará en el seno de esta
sociedad el puesto y relaciones a que
se hace acreedor por su bellas cuali-
dades y esmerada corrección de con-
ducta.

Deseamosle grata estadia entre no-
stros.

Para el saladero

Procedente de nuestro Departamento
han sido exportados para el salade-
ro del Sr. Clouzet un número de
1.600 novillos y 700 vacas.

Además a contratado dicho estable-
cimiento la cantidad de cuatro mil va-
cas y novillos, de las estancias que posee
en este Departamento, el hacendado
Don José de Brun.

Según parece el indicado estable-
cimiento funcionará durante todo el año ac-
tual.

Mejor, con eso algo quedará en
nuestra Villa.

BONTA LECTURA

Con inaudita destreza literaria, nos
presentó en sus columnas el Anun-
ciador del Domingo pasado una serie de
noticias locales que, por su notable
redacción y sentido común, se hacen
dignas de que el lector las conserve en
su memoria.

Allá va una, que con el título «Ca-
sas en liquidación» corto y plego del
indicado colega. — «Las dos casas de
comercio que giran en esta locali-
dad bajo la firma de José Damasco e hi-
jos, están en liquidación.

El espléndido artículo con que cuen-
tan abarca los diversos ramos de Tienda,
Almacén, Repostería, Quincallería,
Mercadería, Bazar, Almacén, Repo-
stería etc etc, que quiere decir
Tiendas Mercadería etc. etc.

Otra, que corto y plego.

«El Dr. José J. Schiffrino reciente-
mente ha sido nombrado Jefe de de-
instrucción en la Capital y con ese
motivo sus numerosos amigos
de este le dirigen el siguiente
telegrama.

Otra, que también corto y plego.

«El producido total del mes de Mayo
ppp», en las Aduanas de la R. pública
cuello de la de Montevideo, (por que es la
R. pública de la República) es el
siguiente:

Lo de la equivocación aritmética pa-
ra, por aquello de confundir mil con
mil millones;

Que tesoro más lindó haría el re-
dactor del índice del suelto.

¿Si el gacetero del Anunciador ha-
bría aprendido en la misma escuela que
aquel famoso escritor de la carta tita-
lada «El leñero» que el indicado co-
lega haya incurrido en sus columnas
para solaz del lector?

Recomendamos al «escritor de
primera» «El Anunciador» que en la
«Librería de Vazquez» hay «di-
gitos de aquellos que limpian fijas y
donde explendor al medio, si es que no
quiere incurrir en algún otro crimen de
lesas gramáticas.

Aduana

Durante la primera quincena del
mes actual ha recaudado la Sub-Re-
ceptoría de esta villa la cantidad de
\$ 3.666 50 ct.

Entraron al depósito de tránsito en la
1.ª quincena de este mes 1.230
bultos.

Salieron para el Brasil 1.101
Existencia en depósito 69.

Exportación

Durante la pasada semana se han
exportado para el Brasil 1.100 bolsos
afrecho; 450 idem harina y 22.000
kilos maíz.

Llegadas

Por tren de anoche han llegado de
la Capital los Señores Casimiro Lopez,
acreditado comerciante de esta plaza,
y el Sr. Franklin V. Ferreira; y de
Santa Rosa el Jefe de Paz Sr. Mesa.
Se les saluda.

A los padres de niños

El inteligente Profesor Normalista
D. Washington E. Mata ofrece sus
servicios particulares como Maestro
de 1.ª enseñanza, mediante una mó-
dica remuneración, a todas aquellas
personas que deseen ocuparlo para
recibir lecciones especiales de instruc-
ción primaria.

Dados los vastos conocimientos y
buenas maneras que posee el joven
Profesor Señor Mata, nos asiste la
convicción de que han de ser bien ser-
vidos los educandos que se le confia-
rán. Así pues, deben aprovechar los padres
de niños.

Nuevo Itinerario de Montevideo a Uruguayana

El incansable progresista Mister
Warren, Gerente del Ferrocarril Mid-
land, ha confeccionado un nuevo ite-
nerario de trenes rápidos entre Mon-
tevideo y Uruguayana, facilitando a
los pasajeros comodidades especiales
y además la ventaja de un día de me-
nos en el viaje.

Con este número recibirá cada uno
de nuestros suscriptores un ejemplar
del nuevo itinerario que empezará a
regir desde el 20 del actual.

Mercederías llegadas por tren de ayer

A Veloz 25 bolsas harina
» 4 » » »
» D. Tobino 1 caj. maquinas
» E. Castro 2 » mercaderías
» J. Berry 8 bultos varios
» H. A. Lega 212 » »
» E. Stiller 1 Caj. joyas
» V. Aloy 8 » mercaderías
» Moneta 30 bolsas afrecho
» F. Garcia 60 » »

Sociedad Telefónica

(Especial para el Derecho)

ta orgánica del nuevo Banco Nacio-
nal. Supónese que serán nombrados
para componer el Directorio de dicha
Institución de Crédito, los señores
Eduardo Mac. Eachén, Manuel Lissar,
Dr. Perea, Enrique Gradin, José B.
Gamusara, José Saavedra y Fede-
rico Cipurro. Insiste en que el Señor
Vidiella no aceptará la presidencia
del Directorio del indicado Banco.

Diese que la oficina de Impuestos
Directos no recibe las monedas de
oro brasileras de \$ 5. Sin embargo,
la Aduana recibelas.

Declaróse en fuerte quiebra la casa
comercial de esta plaza, que giraba ba-
jo la firma Carbone y C.ª.

La Liga Patriótica de enseñanza
propuso al Gobierno la fundación de
200 escuelas para los Departamentos
de Artigas, Rivera y Cerro Largo.

La suscripción abierta por los espa-
ñoles de la República para allegar re-
cursos a la madre patria por los con-
tingencias que la afligen actualmente,
al alza hasta hoy a la suma de 70.000
pesos.

Esta mañana se habrá guillotinado
probablemente el desecurizador F.
Tremblé.

Riojaneño 17

El comercio de Riojaneño con-
tinúa de las fuertes oscilaciones que
sufre el cambio de papel moneda con
el extranjero, sufriendo considerables
pérdidas por esa causa.

Ayer el cambio estaba a 9 7/8.
Libra esterlina a 25.000 reis.

Cuba 17

Existen serias desavenencias entre
los Gefe revolucionarios Cubanos.
Maximo Gomez descubrió un desfalco
de 50.000 pesos en el tesoro de la in-
surrección.

Ha habido varios combates parcia-
les resultando derrotados los revolucio-
narios.

Madrid 17

Pidal ha sido electo para desem-
peñar la Presidencia del Consejo.

Los Diputados carlistas electos úl-
timamente negaronse al juramento que
se les exige al tomar posesión de su
puesto honorífico.

El Correspondal

Administración

DEPARTAMENTAL

DE RENTAS

De acuerdo con el aviso publicado
por la Dirección de Impuestos con fe-
cha 7 de Marzo último, se previene a
unión corresponde que desde el 15
del Junio actual será obligatorio
en este Departamento, el pago del
impuesto interno de consumo a los cigarrillos
y tabacos, corriendo desde esa fe-
cha todos los términos establecidos en
el Decreto de 2 de Enero último que
fueron suspendidos por los motivos
indicados en el expresado aviso.

San Eugenio Junio 6 de 1896
José A. Mirabal
Administrador de Rentas

IMPORTANTISIMO.

REINATE

POR EL

Maestros ABEL COBO

Como se verá por el siguiente edic-
to judicial el día 22 del corriente me-
a las 3 p.m. se rematará en amoneda
y en la puertita del Juzgado Letrado
Departamental, 1.ª. planta, de la casa
de la casa establecida la casa comi-
ercio del Señor Dr. Eduardo M. Castro.

— Calle Santa Rosa Aprovechar Sen-
tes espaldados de tanto por 1/2 uc-
se les repartirá a los brillantes pichu-
chos, colonias y demás bienes su-
narios. — Veamos el resultado en el Juz-
gado Departamental.

Dep. Departamental.

No olviden. El día 22 del cor-
riente a las 3 p. m. adonde estará la
bandera de remate.

EDICTO

Por mandato del señor Juez L. De-
partamental, Doctor Don Teófilo D.
Finieyro, se hace saber al Público que
el día veintidos del corriente, a las tres
p. m. por el martillero Don Abel Coob
asistido del actuario se va a proceder
a la venta en remate público y al mejor
postor, de las siguientes propiedades:
Una casa de material con el terreno en
que está edificada, compuesto de dicho
terreno de veinte y cinco metros seten-
tientos setenta decímetros de frente al
Este sobre la calle Daymán, por cua-
renta y dos metros noventa y cinco
decímetros de fondo al Oeste por donde
linda con Don Antonio Ta-
veira y que por ser esquina son tam-
bien de tren al Sur a la calle Santa
Rosa, y por el Norte don Francisco
García.

El solar número uno de la manzana
número ciento treinta y ocho del pla-
no de la Plaza Urbana de esta Villa,
con todos los edificios y mejoras que
contenga, compuesto de una area su-
pericial de mil ochocientos cuarenta
y cuatro metros setenta centímetros
cuadrados, o sean cuarenta y dos me-
tros noventa y cinco centímetros por
cada viente formando esquina a las ca-
lles de Santa Rosa y Daymán, lindan-
do por el Oeste con Don José «Llo-
ras» y por el Norte con el anterior des-
lindeado. — Se previene que el remate
tendrá lugar en las puestas del Juzga-
do y que el mejor postor, en garantía
de su oferta obligará el 10 % del precio
de venta y se manda vender en los au-
tos seguidos por Don Ramón Rivera y
Compañía contra Don Eduardo M.
Castro, por ejecución de hipoteca
San Eugenio Junio 3 de 1896
F. T. Leal
Escribano Público

Administración

DEPARTAMENTAL

DE RENTAS

De acuerdo con el aviso publicado
por la Dirección de Impuestos con fe-
cha 7 de Marzo último, se previene a
unión corresponde que desde el 15
del Junio actual será obligatorio
en este Departamento, el pago del
impuesto interno de consumo a los cigarrillos
y tabacos, corriendo desde esa fe-
cha todos los términos establecidos en
el Decreto de 2 de Enero último que
fueron suspendidos por los motivos
indicados en el expresado aviso.

San Eugenio Junio 6 de 1896
José A. Mirabal
Administrador de Rentas

IMPORTANTISIMO.

REINATE

POR EL

Maestros ABEL COBO

Como se verá por el siguiente edic-
to judicial el día 22 del corriente me-
a las 3 p.m. se rematará en amoneda
y en la puertita del Juzgado Letrado
Departamental, 1.ª. planta, de la casa
de la casa establecida la casa comi-
ercio del Señor Dr. Eduardo M. Castro.

— Calle Santa Rosa Aprovechar Sen-
tes espaldados de tanto por 1/2 uc-
se les repartirá a los brillantes pichu-
chos, colonias y demás bienes su-
narios. — Veamos el resultado en el Juz-
gado Departamental.

Dep. Departamental.

Administración

DEPARTAMENTAL

DE RENTAS

De acuerdo con el aviso publicado
por la Dirección de Impuestos con fe-
cha 7 de Marzo último, se previene a
unión corresponde que desde el 15
del Junio actual será obligatorio
en este Departamento, el pago del
impuesto interno de consumo a los cigarrillos
y tabacos, corriendo desde esa fe-
cha todos los términos establecidos en
el Decreto de 2 de Enero último que
fueron suspendidos por los motivos
indicados en el expresado aviso.

San Eugenio Junio 6 de 1896
José A. Mirabal
Administrador de Rentas

IMPORTANTISIMO.

REINATE

POR EL

Maestros ABEL COBO

Como se verá por el siguiente edic-
to judicial el día 22 del corriente me-
a las 3 p.m. se rematará en amoneda
y en la puertita del Juzgado Letrado
Departamental, 1.ª. planta, de la casa
de la casa establecida la casa comi-
ercio del Señor Dr. Eduardo M. Castro.

— Calle Santa Rosa Aprovechar Sen-
tes espaldados de tanto por 1/2 uc-
se les repartirá a los brillantes pichu-
chos, colonias y demás bienes su-
narios. — Veamos el resultado en el Juz-
gado Departamental.

Dep. Departamental.

Administración

DEPARTAMENTAL

DE RENTAS

No olviden. El día 22 del cor-
riente a las 3 p. m. adonde estará la
bandera de remate.

EDICTO

Por mandato del señor Juez L. De-
partamental, Doctor Don Teófilo D.
Finieyro, se hace saber al Público que
el día veintidos del corriente, a las tres
p. m. por el martillero Don Abel Coob
asistido del actuario se va a proceder
a la venta en remate público y al mejor
postor, de las siguientes propiedades:
Una casa de material con el terreno en
que está edificada, compuesto de dicho
terreno de veinte y cinco metros seten-
tientos setenta decímetros de frente al
Este sobre la calle Daymán, por cua-
renta y dos metros noventa y cinco
decímetros de fondo al Oeste por donde
linda con Don Antonio Ta-
veira y que por ser esquina son tam-
bien de tren al Sur a la calle Santa
Rosa, y por el Norte don Francisco
García.

El solar número uno de la manzana
número ciento treinta y ocho del pla-
no de la Plaza Urbana de esta Villa,
con todos los edificios y mejoras que
contenga, compuesto de una area su-
pericial de mil ochocientos cuarenta
y cuatro metros setenta centímetros
cuadrados, o sean cuarenta y dos me-
tros noventa y cinco centímetros por
cada viente formando esquina a las ca-
lles de Santa Rosa y Daymán, lindan-
do por el Oeste con Don José «Llo-
ras» y por el Norte con el anterior des-
lindeado. — Se previene que el remate
tendrá lugar en las puestas del Juzga-
do y que el mejor postor, en garantía
de su oferta obligará el 10 % del precio
de venta y se manda vender en los au-
tos seguidos por Don Ramón Rivera y
Compañía contra Don Eduardo M.
Castro, por ejecución de hipoteca
San Eugenio Junio 3 de 1896
F. T. Leal
Escribano Público

Administración

DEPARTAMENTAL

DE RENTAS

De acuerdo con el aviso publicado
por la Dirección de Impuestos con fe-
cha 7 de Marzo último, se previene a
unión corresponde que desde el 15
del Junio actual será obligatorio
en este Departamento, el pago del
impuesto interno de consumo a los cigarrillos
y tabacos, corriendo desde esa fe-
cha todos los términos establecidos en
el Decreto de 2 de Enero último que
fueron suspendidos por los motivos
indicados en el expresado aviso.

San Eugenio Junio 6 de 1896
José A. Mirabal
Administrador de Rentas

IMPORTANTISIMO.

REINATE

POR EL

Maestros ABEL COBO

Como se verá por el siguiente edic-
to judicial el día 22 del corriente me-
a las 3 p.m. se rematará en amoneda
y en la puertita del Juzgado Letrado
Departamental, 1.ª. planta, de la casa
de la casa establecida la casa comi-
ercio del Señor Dr. Eduardo M. Castro.

— Calle Santa Rosa Aprovechar Sen-
tes espaldados de tanto por 1/2 uc-
se les repartirá a los brillantes pichu-
chos, colonias y demás bienes su-
narios. — Veamos el resultado en el Juz-
gado Departamental.

Dep. Departamental.

Administración

DEPARTAMENTAL

DE RENTAS

De acuerdo con el aviso publicado
por la Dirección de Impuestos con fe-
cha 7 de Marzo último, se previene a
unión corresponde que desde el 15
del Junio actual será obligatorio
en este Departamento, el pago del
impuesto interno de consumo a los cigarrillos
y tabacos, corriendo desde esa fe-
cha todos los términos establecidos en
el Decreto de 2 de Enero último que
fueron suspendidos por los motivos
indicados en el expresado aviso.

San Eugenio Junio 6 de 1896
José A. Mirabal
Administrador de Rentas

IMPORTANTISIMO.

REINATE

POR EL

Maestros ABEL COBO

Como se verá por el siguiente edic-
to judicial el día 22 del corriente me-
a las 3 p.m. se rematará en amoneda
y en la puertita del Juzgado Letrado
Departamental, 1.ª. planta, de la casa
de la casa establecida la casa comi-
ercio del Señor Dr. Eduardo M. Castro.

— Calle Santa Rosa Aprovechar Sen-
tes espaldados de tanto por 1/2 uc-
se les repartirá a los brillantes pichu-
chos, colonias y demás bienes su-
narios. — Veamos el resultado en el Juz-
gado Departamental.

Dep. Departamental.

Administración

DEPARTAMENTAL

DE RENTAS

No olviden. El día 22 del cor-
riente a las 3 p. m. adonde estará la
bandera de remate.

EDICTO

Por mandato del señor Juez L. De-
partamental, Doctor Don Teófilo D.
Finieyro, se hace saber al Público que
el día veintidos del corriente, a las tres
p. m. por el martillero Don Abel Coob
asistido del actuario se va a proceder
a la venta en remate público y al mejor
postor, de las siguientes propiedades:
Una casa de material con el terreno en
que está edificada, compuesto de dicho
terreno de veinte y cinco metros seten-
tientos setenta decímetros de frente al
Este sobre la calle Daymán, por cua-
renta y dos metros noventa y cinco
decímetros de fondo al Oeste por donde
linda con Don Antonio Ta-
veira y que por ser esquina son tam-
bien de tren al Sur a la calle Santa
Rosa, y por el Norte don Francisco
García.

El solar número uno de la manzana
número ciento treinta y ocho del pla-
no de la Plaza Urbana de esta Villa,
con todos los edificios y mejoras que
contenga, compuesto de una area su-
pericial de mil ochocientos cuarenta
y cuatro metros setenta centímetros
cuadrados, o sean cuarenta y dos me-
tros noventa y cinco centímetros por
cada viente formando esquina a las ca-
lles de Santa Rosa y Daymán, lindan-
do por el Oeste con Don José «Llo-
ras» y por el Norte con el anterior des-
lindeado. — Se previene que el remate
tendrá lugar en las puestas del Juzga-
do y que el mejor postor, en garantía
de su oferta obligará el 10 % del precio
de venta y se manda vender en los au-
tos seguidos por Don Ramón Rivera y
Compañía contra Don Eduardo M.
Castro, por ejecución de hipoteca
San Eugenio Junio 3 de 1896
F. T. Leal
Escribano Público

PLACEN Y TIENDA
del "35".

—DE—

Carlos Taveira

Especialidad en artículos del
ramo

Esta casa cuenta también
con un espacio, salón
dedicado al juego de Bi-
llar

Precios los más económicos.

CALLE PROGRESO SAN EUGENIO

Casa Comercial

DE

Alfonso Bianchi

La modestad de precios y
buena calidad de los artículos
que esta casa expone, concier-
nen a los tres ramos de ti-
enda, almacén ferretería-es-
pecializada, recomendación del
comercio

AZA NUEVA

SAN EUGENIO



TIPOGRAFIA

—DE—

"EL DERECHO"



Esta casa se halla en condiciones de con-

feccionar esmeradamente y a precios re-

ducidos cualquier trabajo tipográfico que

se le encomiende.



—SAN EUGENIO—

CARPINTERIA Y HERRERIA

DEL PROGRESO

DE

Nicolás Wagner

En esta casa se hace toda clase de tra-
bajos concernientes al ramo indicado, co-
mo ser: carruajes, jardineras, carretas,
cocina económicas, rejas para ventanas y
toda clase de trabajos de herrería y car-
pintería.

Se garantiza la perfección de toda obra
que salga de esta casa, a precios equita-
tivos.

También cuenta con un personal com-
petente para Máquinas y Armas.

—San Eugenio—



CABANA

—DE—

Asis Brasil

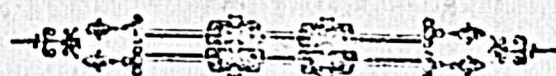
—(O)—

Animales caballares y vacu-
nos de pura raza.

Caballos Ingleses de carrera
id. Arabes para paseos

y tiro.
Tres Cruces-Departamento de Artigas.

"LA BUENA FE SOSTIENE AL COMERCIO"



Grán establecimiento de panadería, fábrica de galletas y venta de harinas

—DE—

CASIMIRO LOPEZ

Rebajas especiales a los Señores Comerciantes de Campaña.

CALLE SANTA ROSA

SAN EUGENIO

CASA COMERCIAL

DE

JOSÉ MACHADO y C.^A

—////(o)////—

Completo y variado surtido
de almacén, tienda y ferretería
a precios moderados.

—CALLE LIBERTAD—

—SAN EUGENIO—

Empresa de Carruajes

DE ALQUILER

—)DE(—

JULIAN RIPOLL

Ofrece al público en general, esmerado y rápi-
do servicio de locomoción para viajes paseos etc.
contando con buenos carruajes y excelentes ca-
balladas.

—SAN EUGENIO—

Barberia y Peluqueria

DE

DOMINGO TOLOSA

En esta acreditada barberia
se afeita, peina y corta cabello
a precios económicos.

CALLE PROGRESO SAN EUGENIO

PANADERIA ITALIANA

de

Estevan Arseno

Se reparte pan de primera
calidad y a domicilio a precios

baratísimos

SAN EUGENIO

HOJALATERIA CENTRAL

DE

Domingo Faviero

—S—S—S—

CALLE SANTA ROSA SAN EUGENIO

BARRACA ESPAÑOLA

—DE—

FRANCISCO GARCIA

—SSS(S)SSS—

Depósito general de mader-
as y materiales de construcción
Compra y venta de toda cla-
se de frutos del país.

SAN EUGENIO

Empresa de Carruajes

DE ALQUILER

—DE—

Bautista Castell

Ofrece al público en general, esmerado y rá-
pido servicio de locomoción para viajes paseos
etc. contando con buenos carruajes y excelentes
caballadas.

—SAN EUGENIO—